



Número 6, junio de 2025

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 6/2025

Viernes, 4 de julio de 2025

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES..... 9

I.2 CONSEJO SOCIAL..... 9

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta de 16 de mayo..... 9

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente y se aprueba la Normativa de permanencia de estudiantes de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería. (ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD, CG 19.06.2025).....10

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que queda informado del Plan Anual de Actuación de la Inspección 2025 (ANEXO ACUERDO PUNTO 21 OD, CG 23.03.2025).11

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2024 y de las entidades que de ella dependen (ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD, CG 19.06.2025).....12

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que queda debidamente informado sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.....13

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO..... 14



ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador, solicitados en la convocatoria del año 2024.....	14
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. María José García Salinas.....	15
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba solicitar la Comisión de Servicio del profesor D. Moisés Villegas Vallecillos.	16
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos de Profesores Asociados para el curso 2025/2026.....	17
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de extinción de las titulaciones oficiales de la Universidad de Almería.....	18
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban la Normativa de permanencia de estudiantes de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.....	19
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa reguladora de concesión de premios extraordinarios de finalización en las enseñanzas oficiales de grado y máster que imparte la Universidad de Almería.....	20
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informan favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2024, para su elevación al Consejo Social.....	21



ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario de Elecciones a Delegados/as de curso, en estudios de Grado y Máster Universitario para el curso 2025/2026.....	22
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de los representantes del sector de estudiantes de la Comisión de la Universidad de Mayores.....	23
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. Inmaculada García Fernández como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería.....	24
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de D. John E. Beckman como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.	25
ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería.....	26
ACUERDO de 30 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la revisión de la programación universitaria de la Universidad de Almería para el periodo 2025/2028.	27
I.4. RECTOR.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. David Lozano Gutiérrez.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de junio de 2025 por la que se convoca Concurso Público para la Contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la Docencia	



y Práctica en Enfermería, Fisioterapia y Medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	33
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se nombra a Dña. María Teresa Belmonte García Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Salud Global.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	36
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de junio de 2025 sobre matrícula oficial en estudios de grado y máster.	42
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	45
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de junio de 2025 por la que se acuerda la jubilación forzosa de D. Antonio José Alías Sáez.....	51



RESOLUCIÓN del Rector de 11 de junio de 2025 por la que se autoriza a Dña. Francisca Purificación Martínez Antequera la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.....	52
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se establece el Calendario de Plazos de Matricula y de otros Procedimientos relacionados para el curso académico 2025-26.....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que Dña. Fátima Pérez Ferrer deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Derecho de la Universidad de Almería.....	55
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que D. José Blas Fuentes Mañas asume las funciones de Coordinador del Grado en Derecho de la Universidad de Almería.....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Noelia Sánchez Segarra.....	57
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Oscar Muñoz García.....	59
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Carmen María López Mora.....	61
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se acuerda la jubilación voluntaria de Dña. Antonia Rodríguez Fernández.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de junio de 2025 por la que D. Luis Gómez Amigo asume las funciones de Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital.....	64
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	65



RESOLUCIÓN del Rector de 16 de junio de 2025 por la que se designan los miembros de las Comisión que han de valorar la documentación presentada por los participantes en el concurso VoluntariODS.....	67
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la universidad en el curso 2024-25.....	68
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	70
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	72
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de junio de 2025 por la que se aprueba la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Proceso Único y Extraordinario de Acceso a la Carrera Profesional Horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería..	74
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de junio de 2025 sobre Matrícula Oficial en Estudios de Doctorado.....	76
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.....	78
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que se nombra a D. Dario Migliucci Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.	79
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	80
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	82



RESOLUCIÓN del Rector de 25 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	84
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	86
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Alejandro Juan Cruzado Llorente.....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Carmen María López Mora.....	90
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se cesa a D. Antonio Luque de la Rosa como Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.....	92
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se nombra a D. Antonio Luque de la Rosa Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	93
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que D. Antonio Luque de la Rosa asume las funciones de Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.....	94
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se acuerda la jubilación voluntaria de D. Felipe Rodríguez Vico.	95
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	96
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	98



RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25....100

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25....102

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....104

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025, por la que se convoca Concurso Público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la Docencia y Práctica en Enfermería, Fisioterapia y Medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.....106

I.7. VICERRETORADOS108

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, de 16 de junio de 2025, por la que se establecen las bases de la convocatoria de las Becas UAL de Excelencia convocadas por esta Universidad para el curso académico 2025-2026.
.....108

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, de 16 de junio de 2025, por la que se establecen las bases de la convocatoria de las Becas UAL de Residencia convocadas por esta Universidad para el curso académico 2025-2026.
.....110

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, de 25 de junio de 2025, por la que se establecen las bases de la convocatoria de Becas UAL+ para estudiantes de Grados y Másteres Oficiales en el curso académico 2024-2025..112

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta de 16 de mayo.

Se acuerda aprobar el acta de 16 de mayo (según anexo I).

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 23 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente y se aprueba la Normativa de permanencia de estudiantes de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería. (ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD, CG 19.06.2025).

Según la información proporcionada, se acuerda informar favorablemente y aprobar la Normativa de permanencia de estudiantes de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 23 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que queda informado del Plan Anual de Actuación de la Inspección 2025 (ANEXO ACUERDO PUNTO 21 OD, CG 23.03.2025).

Según la información proporcionada, el Consejo Social de la Universidad de Almería queda informado del Plan Anual de Inspección, conforme a lo establecido en el artículo 142 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 23 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

1.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2024 y de las entidades que de ella dependen (ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD, CG 19.06.2025).

El Consejo Social, en el ejercicio de las competencias que le atribuyen el artículo 47.2.g) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y el artículo 20.2.c) de la Ley Andaluza de Universidades, y una vez conocido el informe de auditoría externa presentado por los auditores de la firma Audiest Auditores S.A.P., así como la información facilitada por la Gerencia de la Universidad, acuerda aprobar las cuentas anuales de la Universidad de Almería correspondientes al ejercicio 2024, así como las de las entidades que de ella dependen, de conformidad con la normativa aplicable (según Anexo II).

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 23 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

1.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 23 de junio de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que queda debidamente informado sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

El Consejo Social queda debidamente informado sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, integrado en los Presupuestos Generales de la Universidad de Almería (Programa 5COO PGUAL), que recoge las distintas actuaciones realizadas por este órgano a lo largo del citado ejercicio presupuestario.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador, solicitados en la convocatoria del año 2024.

Se aprueba el reconocimiento de los siguientes méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador, solicitados en la convocatoria del año 2024

- Obtenidos por el profesorado permanente:

Profesorado permanente	Número de quinquenios
139	149

- Obtenidos por el profesorado laboral temporal con dedicación a tiempo completo:

Profesorado laboral temporal a tiempo completo	Número de quinquenios
54	58

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. María José García Salinas.

Se aprueba el cambio de dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. María José García Salinas de tiempo completo a tiempo parcial (5h) con efectos de 1 de septiembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba solicitar la Comisión de Servicio del profesor D. Moisés Villegas Vallecillos.

Se aprueba solicitar la Comisión de Servicio del siguiente profesor:

Comisión de servicio	Área de conocimiento	Categoría
D. Moisés Villegas Vallecillos	Análisis Matemático	Profesor Titular de Universidad

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos de Profesores Asociados para el curso 2025/2026.

Se aprueba la renovación de contratos de Profesores Asociados para el curso 2025/2026.

(Anexo acuerdo punto 5 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 19 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de extinción de las titulaciones oficiales de la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa de extinción de las titulaciones oficiales de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 6 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 19 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban la Normativa de permanencia de estudiantes de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa de permanencia de estudiantes de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería, para su elevación al Consejo Social.

(Anexo acuerdo punto 7 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 19 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa reguladora de concesión de premios extraordinarios de finalización en las enseñanzas oficiales de grado y máster que imparte la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa reguladora de concesión de premios extraordinarios de finalización en las enseñanzas oficiales de grado y máster que imparte la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 8 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 19 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informan favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2024, para su elevación al Consejo Social.

Se informan favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2024, para su elevación al Consejo Social.

(Anexo acuerdo punto 9 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 19 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario de Elecciones a Delegados/as de curso, en estudios de Grado y Máster Universitario para el curso 2025/2026.

Se aprueba que las Elecciones a Delegados/as de curso para el curso 2025/2026, se realicen:

- Para estudios de Grado: del 24 de septiembre al 10 de octubre de 2025.
- Para estudios de Máster Universitario: del 20 de octubre al 7 de noviembre de 2025.

Excepcionalmente, si no se puede realizar en las fechas propuestas, se habilitará una fecha lo más próxima al periodo fijado.

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 19 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de los representantes del sector de estudiantes de la Comisión de la Universidad de Mayores.

Se aprueba que las siguientes estudiantes sean miembros de la Comisión de la Universidad de Mayores:

- Dña. Ana Isabel Marcos Gómez, como vocal titular, y Dña. María del Carmen del Pino Contreras, como vocal suplente, por la sede de Almería.
- Dña. Ángeles Concepción Valls Gregori, como vocal titular, y Dña. María Lourdes Mas Greño, como vocal suplente, por la sede de Roquetas de Mar.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. Inmaculada García Fernández como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería.

Se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. Inmaculada García Fernández como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de D. John E. Beckman como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.

Se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de D. John E. Beckman como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 19 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería.

Se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 30 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la revisión de la programación universitaria de la Universidad de Almería para el periodo 2025/2028.

Se aprueba la revisión de la programación universitaria de la Universidad de Almería para el periodo 2025/2028.

(Anexo acuerdo punto único del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 30 de junio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. David Lozano Gutiérrez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería. Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. David Lozano Gutiérrez** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 02/06/2025 al 31/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de junio de 2025 por la que se convoca Concurso Público para la Contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la Docencia y Práctica en Enfermería, Fisioterapia y Medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo); en el vigente Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del Régimen de Conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, modificado por el Real Decreto 1652/91 de 11 de Octubre (B.O.E. 21-11-91); en el Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la docencia (BOJA N° 148 de 21/11/1995) modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 23/02/1999 (BOJA N° 33 de 18/03/1999), 28/11/2000 (BOJA N° 8 de 20/01/2001), 04/03/2008 (BOJA N° 54 de 18/03/2008) y 17/03/2015 (BOJA N° 66 de 08/04/2015); en el Concerto de 4 de Febrero de 1,999, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; en los acuerdos de 12 de mayo de 2025 de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concerto Específico entre la Junta de Andalucía y la

Universidad de Almería para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; en el artículo 2.1.1) texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre,) en los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados mediante Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre); y siendo necesaria la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud de las plazas que se indican en el Anexo I, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2025.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la normativa citada anteriormente, por el Reglamento de la Universidad de Almería que Regula el Procedimiento de los Concursos de Plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2022), así como por la demás normativa de aplicación, y con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, referenciados en esta convocatoria, deberán estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante los períodos de contratación del respectivo concurso.

1.2. Podrán participar en el presente concurso quienes reuniendo los requisitos de admisión referenciados en la base 2.6 de la presente convocatoria y teniendo plena capacidad de obrar, reúnan las condiciones establecidas en la normativa aplicable y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los cinco años anteriores a la

convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni en su caso para la correspondiente profesión. Las funciones a realizar por los contratados y su régimen jurídico en general, será el contenido en la legislación de aplicación al caso, especialmente en el Convenio-Marco para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia y sus sucesivas modificaciones, y las que específicamente se puedan prever en sus respectivos contratos.

[Consulte la resolución completa aquí](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Nombrar **Dña. Carmen Salvador Ferrer** como Ayudante de Servicio ANEE de la Sede ANEE del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria ordinaria (junio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se nombra a Dña. María Teresa Belmonte García Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Salud Global.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Teresa Belmonte García** Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Salud Global, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Cristina Salvador Espí** como Vocal Colaborador del Centro IES Alhamilla en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria ordinaria (junio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

HA RESUELTO

Cesar a **D. Francisco Luis García Cuenca** como Vocal Colaborador del Centro IES Alhamilla en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria ordinaria (junio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO



Nombrar a **Dña. María Martos Galera** como Vocal Colaborador del Centro IES Juan Rubio Ortiz en la Sede 4 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de junio de 2025 sobre matrícula oficial en estudios de grado y máster.

TÍTULO PRELIMINAR - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Condiciones generales para formalizar matrícula.

Artículo 3. Iniciación del procedimiento: presentación telemática de las solicitudes de matrícula.

Artículo 4. Medio preferente de notificación y comunicación con el estudiante.

Artículo 5. Plazo máximo del procedimiento y sentido del silencio administrativo.

Artículo 6. Finalización del procedimiento.

Artículo 7. Protección de datos.

TÍTULO I - MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE GRADO

CAPÍTULO I - MATRÍCULA INICIAL

Artículo 8. Estudiantes de grado de nuevo ingreso (admisión por preinscripción DUA).

Artículo 9. Estudiantes admitidos por reconocimiento de créditos.

Artículo 10. Traslados de expediente en estudios de grado.

CAPÍTULO II - MATRÍCULA EN CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Artículo 11. Estudiantes de grado en continuación de estudios.

Artículo 12. Plazos de matrícula de grado en continuación de estudios.

Artículo 13. Cita previa para matrícula de grado en continuación de estudios.

Artículo 14. Matrícula extemporánea de grado en continuación de estudios.

Artículo 15. Solicitud de evaluación por compensación curricular (“Tribunal de evaluación por compensación”).

TÍTULO II - MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE MÁSTER

Artículo 16. Estudiantes de máster de nuevo ingreso.

Artículo 17. Admisión extraordinaria de estudiantes de máster de nuevo ingreso.

Artículo 18. Matrícula ordinaria de máster en continuación de estudios.

Artículo 19. Matrícula extemporánea de máster en continuación de estudios.

Artículo 20. Modificación excepcional de matrícula de máster.

TÍTULO III - DISPOSICIONES COMUNES A LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

Artículo 21. Estudiantes de otras Universidades participantes en programas de movilidad en la Universidad de Almería.

Artículo 22. Contrato de estudios de estudiantes de la Universidad de Almería participantes en programas de movilidad en otras universidades.

Artículo 23. Matricula de estudiantes de la Universidad de Almería participantes en programas de movilidad en otras universidades.

Artículo 24. Reanudación de estudios de grado y máster.

Artículo 25. Régimen de simultaneidad de estudios en grado y máster.

Artículo 26. Matricula en estudios de grado y de máster en proceso de extinción.

Artículo 27. Matrícula reducida en grado y máster.

Artículo 28. Admisión por adaptación a nuevos planes de estudio.

Artículo 29. Modificación de matrícula por cambio de horarios.

Artículo 30. Cambio de grupo.

Artículo 31. Reconocimiento y transferencia de créditos.

Artículo 32. Ampliación de matrícula de segundo cuatrimestre.

Artículo 33. Ampliación extemporánea de matrícula.

Artículo 34. Ampliación de matrícula en más de 78 créditos.

Artículo 35. Séptima convocatoria.

Artículo 36. Convocatorias para finalización de estudios.

Artículo 37. Baja parcial de matrícula.

Artículo 38. Baja total de matrícula de grado y máster.

DISPOSICIÓN FINAL

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

HA RESUELTO

Cesar **D. Aristides Martínez Viñas** como Vocal Colaborador del Centro IES Mar Serena en la Sede 4 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Javier Parra Lóeza** como Vocal Colaborador del Centro IES Mar Serena en la Sede 4 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

HA RESUELTO

Cesar a **D. Jose María Martínez Gómez** como Vocal Colaborador del Centro IES Juan Rubio Ortiz en la Sede 4 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de junio de 2025 por la que se acuerda la jubilación forzosa de D. Antonio José Alías Sáez.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación forzosa por parte del interesado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios,

HA RESUELTO

Acordar la jubilación forzosa de **D. Antonio José Alías Sáez** con fecha de efectos 31 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de junio de 2025 por la que se autoriza a Dña. Francisca Purificación Martínez Antequera la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

Solicitante: Dña. Francisca Purificación Martínez Antequera

Actividad pública principal: Profesor Sustituto TP3 horas/semana.

Actividad pública secundaria: Investigador TP30 horas/semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica del expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes fundamentos jurídicos:

1º.-Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

Autoriza a **Dña. Francisca Purificación Martínez Antequera** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se establece el Calendario de Plazos de Matrícula y de otros Procedimientos relacionados para el curso académico 2025-26.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBREMATRÍCULA
OFICIAL EN ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

NOTA 1: los plazos incluyen tanto la fecha de inicio como la fecha de fin de los mismos.

NOTA 2: para el cómputo de los plazos no se consideran hábiles los sábados, domingos y festivos.

Art.	TRÁMITE	PLAZOS
5	Bloqueo de servicios TIC como consecuencia de un impago	• 30 de abril de 2026
6	Desistimiento gratuito	• Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la matriculación.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que Dña. Fátima Pérez Ferrer deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA no 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Fátima Pérez Ferrer** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Derecho de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que D. José Blas Fuentes Mañas asume las funciones de Coordinador del Grado en Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA no 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. José Blas Fuentes Mañas**, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Grado en Derecho de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Noelia Sánchez Segarra.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10. apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Noelia Sánchez Segarra** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 10/06/2025 al 11/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Oscar Muñoz García.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Oscar Muñoz García** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 10/06/2025 al 11/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Carmen María López Mora.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Carmen María López Mora** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 10/06/2025 al 11/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de junio de 2025 por la que se acuerda la jubilación voluntaria de Dña. Antonia Rodríguez Fernández.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación voluntaria por parte de la interesada.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios,

HA RESUELTO

Acordar la jubilación voluntaria de **Dña. Antonia Rodríguez Fernández** con fecha de efectos 1 de septiembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de junio de 2025 por la que D. Luis Gómez Amigo asume las funciones de Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA no 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Luis Gómez Amigo**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO



Nombrar a **Dña. Pilar Sánchez López** como Secretaria de la Sede ANEE del Tribunal único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de junio de 2025 por la que se designan los miembros de las Comisión que han de valorar la documentación presentada por los participantes en el concurso VoluntariODS.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 20 de mayo de 2025 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto 2024DO88 "UAL Internacional: VoluntariODS para la Cooperación Global, se designa como miembros de las Comisión que han de valorar la documentación presentada por los participantes en el concurso, a los siguientes:

Presidente: José Antonio Álvarez Bermejo, Director de Movilidad Internacional en el Vicerrectorado de Proyección Internacional, por delegación del Vicerrector.

Vocales:

- **Vocal titular 1:** María Dolores Roldán Tapia, Directora del Área Cooperación Internacional.
- **Vocal titular 2:** Carmen María Cortés Hernández, representante de Gerencia.
- **Vocal titular 3:** Jesús Fernández Romero, funcionario adscrito al Servicio de Movilidad y Promoción Internacional.
- **Secretario titular:** Miguel Cobo Martínez, funcionario adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BO)A 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Pilar Sánchez López**, como Secretaria de la Sede ANEE del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Modificar la asignación de sede en la que fue nombrada **Dña. María Fuensanta Sánchez Pérez**, con fecha 5 de mayo de 2025 como Vocal Corrector de Enseñanzas Medias en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025. Pasa de la Sede 2 a la Sede 4.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Modificar la asignación de sede en la que fue nombrado **D. Ismael Molina Avala**, con fecha 5 de mayo de 2025 como Vocal Corrector de Enseñanzas Medias en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025. Pasa de la Sede 4 a la Sede 2.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de junio de 2025 por la que se aprueba la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Proceso Único y Extraordinario de Acceso a la Carrera Profesional Horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 4 de marzo de 2025, por la que se convocó el proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018).

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de carrera profesional horizontal, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo. - Nombrar la Comisión de Evaluación de la carrera profesional horizontal que estará formada por los siguientes miembros:

Titulares

Presidencia: D. Fernando Castillo Ruiz, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vicepresidencia: D. Miguel Cobo Martínez, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Secretaria: D^a. Beatriz Martín-Calpena Miranda, Responsable de Aplicaciones, Presupuestación y Asuntos Generales.

Vocales: D^a. Eva Alborch Martínez, Jefa del Servicio de Asistencia al Estudiante, D^a. Emilia Quereda Escoriza, Jefa del Servicio de Apoyo a la Docencia, D. Ramón Iglesias Aragón, Jefe del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, D. Antonio Luis Sánchez Suárez, Jefe del Servicio de Gestión de la Contratación Pública.

Suplentes

Presidencia: D. Eduardo Orellana Zubieta, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vicepresidencia: D. Guillermo Auñón Rodríguez, Jefe de Sección de PTGAS.

Secretaria: D^a. Silvia Redondo Martínez, Gestora del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Vocales: D^a. Noemy Carmona Calvo-Flores, Jefa del Servicio de Gestión de Expediente Académico. D. Andrés Jesús Martínez Suárez, Jefe del Servicio de Sistemas y Atención al Usuario, D^a. Esther González Jiménez, Jefa del Servicio, D. Pedro Jesús Núñez Teruel, Coordinador Técnico del Servicio de Deportes.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de junio de 2025 sobre Matrícula Oficial en Estudios de Doctorado.

ÍNDICE

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Condiciones generales para formalizar matrícula.

Artículo 3. Iniciación del procedimiento: presentación telemática de las solicitudes de matrícula.

Artículo 4. Medio preferente de notificación y comunicación con el estudiante.

Artículo 5. Plazo máximo del procedimiento y sentido del silencio administrativo.

Artículo 6. Finalización del procedimiento.

Artículo 7. Protección de datos.

TÍTULO II - ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO

Artículo 8. Admisión en doctorado.

Artículo 9. Preinscripción en programas de doctorado.

Artículo 10. Matrícula de doctorandos de nuevo ingreso.

Artículo 11. Matrícula extraordinaria de doctorandos de nuevo ingreso.

Artículo 12. Régimen de simultaneidad de estudios de doctorado.

Artículo 13. Matrícula de doctorandos en continuación de estudios.

Artículo 14. Baja de matrícula en estudios de doctorado.

Artículo 15. Doctorandos de otras universidades participantes en programas de movilidad en la UAL.

DISPOSICIÓN FINAL

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz** deje de asumirlas funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que se nombra a D. Dario Migliucci Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Dario Migliucci** Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

Nombrar a **D. David Salvador Muñoz Díaz** como Vocal Colaborador del Centro CDP Saladares en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BO)A 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE

Cesar a **D. Rafael Díaz García** como Vocal Colaborador del Centro CDP Saladares en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

Nombrar a **Dña. Yolanda Anaya González** como Vocal Colaborador del Centro IES Las Marinas en la SEDE 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE

Cesar a **Dña. María Mercedes Moyano Pulido** como Vocal Colaborador del Centro IES Las Marinas en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Alejandro Juan Cruzado Llorente.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Alejandro Juan Cruzado Llorente**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 25/06/2025 al 31/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de junio de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen María López Mora.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Carmen María López Mora**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 25/06/2025 al 31/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se cesa a D. Antonio Luque de la Rosa como Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Luque de la Rosa** como Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se nombra a D. Antonio Luque de la Rosa Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Luque de la Rosa** Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que D. Antonio Luque de la Rosa asume las funciones de Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Antonio Luque de la Rosa**, Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se acuerda la jubilación voluntaria de D. Felipe Rodríguez Vico.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación voluntaria por parte del interesado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

HA RESUELTO

Acordar la jubilación voluntaria de **D. Felipe Rodríguez Vico** con fecha de efectos 1 de octubre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023). y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

Nombrar a **Dña. Tañia Fernandez Ruiz** como Vocal Colaborador del Centro IES La Puebla en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de junio de 2025 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE

Cesar a **Dña. Sandra Sánchez Ferrer** como Vocal Colaborador del Centro IES La Puebla en la Sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

Nombrar a **D. Germán Asensio Peral** como Corrector de Exámenes de la Materia Lengua Extranjera (Inglés) del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

Nombrar a **D. José Ramón Sánchez García**, como Corrector de Exámenes de la Materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas de acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

Nombrar a las personas relacionadas en Anexo I (Ayudantes de Servicio) en los Cargos indicados para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso (PAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria extraordinaria de 2025.

ANEXO I

PAU 2025. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

AYUDANTES DE SERVICIO

NOMBRE COMPLETO	CATEGORIA	SEDE
ANDRÉS ROMERO, MAGDALENA PILAR	APOYO ANEE	ANEE
LÓPEZ CHAMORRO, JOSÉ MARÍA	APOYO ANEE	ANEE
MARTÍNEZ SALVADOR, ISABEL	APOYO ANEE	ANEE

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de junio de 2025, por la que se convoca Concurso Público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la Docencia y Práctica en Enfermería, Fisioterapia y Medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

Detectado un incidente técnico en el funcionamiento de la plataforma habilitada por la Universidad de Almería la tarde del 9 de junio de 2025 (último día de presentación de solicitudes), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la ampliación de plazos en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas.

La Universidad de Almería dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. - Abrir un plazo extraordinario de un día hábil, martes uno de julio de 2025, para que aquellas personas interesadas que no pudieron iniciar/finalizar el proceso de inscripción puedan formalizar la correspondiente solicitud de participación.

Segundo. - Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes a través del Registro General Electrónico de la Universidad de Almería, cuya dirección es la siguiente:

<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGGo>

[300](#)

A las solicitudes deberán adjuntar la documentación especificada en la base 2.6 de la citada convocatoria, especificando claramente el código de la plaza a la que desea concursar.

Tercero. - El abono de los derechos de inscripción se realizará mediante transferencia bancada a la siguiente cuenta, indicando en el concepto el código de la plaza a la que se desea concursar, así como el nombre de la persona candidata.

Nº. de cuenta: ES86 3058 0000 4127 3160 7004

Cuarto. - No será necesario que las personas que hayan presentado correctamente su solicitud en tiempo y forma a través del procedimiento denominado «Concursos PDI (Personal Docente e Investigador) y PI (Personal Investigador)», habilitado en la sede electrónica de la Universidad de Almería entre los días 3 y 9 de junio de 2025, vuelvan a presentar una nueva solicitud.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRETORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, de 16 de junio de 2025, por la que se establecen las bases de la convocatoria de las Becas UAL de Excelencia convocadas por esta Universidad para el curso académico 2025-2026.

La Universidad de Almería, en su condición de entidad del sector público, presta el servicio público de la educación superior a la sociedad mediante la investigación, la docencia y la transferencia del conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), así como en el artículo 1 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos esta Universidad. Así mismo, de conformidad con el artículo 32 de la LOSU que establece que las universidades, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer su propio sistema de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos. En este contexto, la Universidad de Almería, establece un programa de becas y ayudas al estudio dirigido a los estudiantes que cursan titulaciones oficiales en la Universidad de Almería para el curso académico 2025-2026.

Este programa de Becas y Ayudas al Estudio del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, que se articula mediante diversas convocatorias de becas y ayudas, se desarrolla en el marco de las actuaciones de gestión de nuestra Universidad encaminadas a ofrecer los medios y recursos necesarios para garantizar que la formación universitaria alcance a un mayor número de estudiantes, y una educación universitaria de calidad, contemplando ayudas al estudio dirigidas a aquellos estudiantes que presentan un notable aprovechamiento académico. Por tal motivo, la

Universidad de Almería, con la finalidad de premiar a aquellos estudiantes que acceden a la Universidad de Almería con expedientes académicos excelentes, complementa las convocatorias de becas propuestas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, estableciendo, dentro del Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, una convocatoria de becas de Excelencia para estudiantes procedentes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior que inician sus estudios de grado en la Universidad de Almería.

En esta misma línea la Entidad Bancaria Cajamar Caja Rural, colabora estrechamente con la Universidad, como patrocinador de estas Becas.

En consecuencia, este Vicerrectorado, en uso de las competencias atribuidas, por delegación del Rector, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234 de 7 de diciembre),

HA RESUELTO

Convocar las Becas UAL de Excelencia dirigidas a estudiantes que inician estudios de grado en el curso académico 2025-26 procedentes de bachillerato y/o ciclos formativos de grado superior y han accedido a la Universidad de Almería con unas calificaciones excelentes, con sujeción a las bases incluidas en el Anexo I.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

1.7. VICERRECTORADO

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, de 16 de junio de 2025, por la que se establecen las bases de la convocatoria de las Becas UAL de Residencia convocadas por esta Universidad para el curso académico 2025-2026.

La Universidad de Almería, en su condición de entidad del sector público, presta el servicio público de la educación superior a la sociedad mediante la investigación, la docencia y la transferencia del conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), así como en el artículo 1 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad. Así mismo, esta convocatoria se fundamenta en el artículo 32 de la LOSU, según el cual las universidades, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer su propio sistema de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos, con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la Universidad por razones económicas. En este contexto, la Universidad de Almería, establece un programa de becas y ayudas al estudio dirigido a los estudiantes que cursan titulaciones oficiales en la Universidad de Almería para el curso académico 2025-2026.

Este programa de Becas y Ayudas al Estudio del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Universidad de Almería se desarrolla en el marco de las actuaciones de gestión de nuestra Universidad encaminadas a ofrecer los medios y recursos necesarios para garantizar que la formación universitaria alcance a un mayor número de estudiantes, y una educación universitaria de calidad.

La Universidad de Almería, con objeto de facilitar el alojamiento, y con la finalidad de incentivar a un colectivo de estudiantes con un buen aprovechamiento académico, que a su vez disponen de recursos económicos limitados, complementa las convocatorias de becas propuestas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes estableciendo, dentro del Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio del Vicerrectorado de Estudiantes, una convocatoria de becas para estancia durante el curso académico en la Residencia Universitaria CIVITAS Almería, destinada a estudiantes que han de desplazarse desde su domicilio familiar por razón de sus estudios universitarios.

Así pues, por los motivos expuestos, este Vicerrectorado, en uso de las competencias atribuidas, por delegación del Rector, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se determina la estructura de las áreas funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234 de 7 de diciembre de 2023) ha resuelto convocar las Becas UAL de Residencia, con sujeción a las bases incluidas en el Anexo I.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

1.7. VICERRECTORADO

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, de 25 de junio de 2025, por la que se establecen las bases de la convocatoria de Becas UAL+ para estudiantes de Grados y Másteres Oficiales en el curso académico 2024-2025.

La Universidad de Almería, en su condición de entidad del sector público, presta el servicio público de la educación superior a la sociedad mediante la investigación, la docencia y la transferencia del conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), así como en el artículo 1 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos esta Universidad. Así mismo, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario que establece que las universidades, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer su propio sistema de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos, con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la Universidad por razones económicas, la Universidad de Almería, en ejercicio de la responsabilidad social que como institución debe mantener solidariamente con el resto de Instituciones Públicas del Estado, establece un programa de becas y ayudas al estudio dirigido a los estudiantes que cursan titulaciones oficiales en la Universidad de Almería para el curso académico 2024-2025.

Este programa de Becas y Ayudas al Estudio del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería, que se articula mediante diversas convocatorias de becas y ayudas, se desarrolla en el marco de las actuaciones de gestión de nuestra Universidad encaminadas a ofrecer los medios y recursos necesarios para garantizar que la

formación universitaria alcance a un mayor número de estudiantes, y una educación universitaria de calidad, contemplando ayudas al estudio dirigidas a aquellos estudiantes que no disponen de ingresos económicos elevados y que presentan un notable aprovechamiento académico, para ser destinadas a otros gastos vinculados al estudio, distintos al de la matrícula.

En consecuencia, este Vicerrectorado, en uso de las competencias atribuidas, por delegación del Rector, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234 de 7 de diciembre),

HA RESUELTO

Convocar las Becas UAL+ dirigidas a estudiantes que cursen titulaciones oficiales de grado o máster que, no disponiendo de ingresos económicos elevados, disponen de un excelente aprovechamiento académico en el presente curso académico 2024-2025, con sujeción a las bases incluidas en el Anexo I.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)